

## TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SORTEO: “PONTE AL DÍA Y GANA”

### 1. DESCRIPCIÓN DEL SORTEO

Edpyme Santander Consumo Perú S.A., (en adelante “Santander Consumo”), con domicilio fiscal en Av. Ricardo Rivera Navarrete N.º 475, Interior 1502, Urbanización Jardín, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, promueve y organiza el sorteo denominado “**PONTE AL DÍA Y GANA**” (en adelante, “Sorteo”).

Los Clientes de Santander Consumo que participen en el sorteo declaran su aceptación integral de los términos y condiciones del presente documento.

Santander Consumo podrá interpretar, definir y establecer las situaciones que no estén textualmente previstas en los Términos y Condiciones, ajustando toda circunstancia o modificación a la legislación vigente.

El presente Sorteo tendrá validez a nivel nacional y se realiza para estimular el pago de las cuotas atrasadas, vencidas o impagas de los Créditos Vehiculares o Créditos de Libre Disponibilidad.

### 2. CLIENTES QUE PARTICIPARAN EN EL SORTEO

Podrán participar en el presente sorteo, los Clientes de Santander Consumo que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser personas naturales identificadas con Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carné de Extranjería (CE) mayores de 18 años.
- Ser titular de un Crédito Vehicular y/o Crédito de Libre Disponibilidad.
- Durante el periodo de vigencia del sorteo, el Cliente de Santander Consumo:
  - (i) Deberá haber realizado el pago de todas sus cuotas atrasadas, vencidas o impagas durante el mes de septiembre del 2021.
  - (ii) Para aquellos clientes que mantengan un Crédito Vehicular y un Crédito de Libre Disponibilidad deberán realizar el pago de todas sus cuotas atrasadas, vencidas o impagas de ambos créditos durante el mes de septiembre del 2021 para participar.
- Los Clientes Santander Consumo tendrán una (01) opción para ganar por el pago de **cada cuota**, dentro del periodo desde las 00:00 horas del 08/09/21 hasta las 23:59 horas del 30/09/21, sujeta al cumplimiento de los presentes Términos y Condiciones.

~~El Sorteo no aplica para clientes que se encuentren al día en sus pagos.~~

Santander Consumo, podrá suspender definitiva o transitoriamente el sorteo, como así también podrá introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuando a sus

condiciones y características sin que ello genere reclamo alguno por parte de los participantes.

### **3. DE LA FECHA DEL SORTEO**

El sorteo para determinar a los dos (02) ganadores se realizará el 08 de octubre del 2021 durante horas de la tarde, a través de la cuenta de Facebook de Santander Consumo.

### **4. PASOS DEL SORTEO**

Los clientes de Santander Consumo que cumplan con los requisitos establecidos en el punto 2 del presente documento, deberán cumplir con los siguientes pasos:

- Realizar el pago de **todas** las cuotas atrasadas, vencidas o impagas dentro del periodo desde las 00:00 horas del 08/09/21 hasta las 23:59 horas del 30/09/21.

### **5. NÚMERO DE GANADORES Y LA SELECCIÓN DE LOS GANADORES**

Los participantes que cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 2, podrán participar del Sorteo. Serán dos (02) ganadores.

Los datos de los ganadores serán publicados el 11/10/2021 en la cuenta de Facebook de Santander Consumo. Sin perjuicio de ello, Santander Consumo se comunicará vía telefónica con los ganadores del sorteo para informarle que ha sido acreedor del premio.

### **6. DEL PREMIO Y SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES:**

Santander Consumo otorgará los siguientes premios:

- Condonará dos cuotas (02) para el primer ganador.\*
- Condonará una cuota (01) para el segundo ganador.\*

\*La cuota o cuotas a condonar serán elegidas por Santander Consumo y no superará el **valor total** de S/ 5,000.00 (Cinco Mil con 00/100 Soles) o su equivalente en dólares al tipo de cambio que Santander Consumo señale. En caso el valor de la cuota o cuotas a condonar supere el valor total señalado el Cliente acepta expresamente a realizar el pago de la diferencia previa coordinación con Santander Consumo. Asimismo, se deja expresa constancia que no existirá saldo a favor del cliente, en caso la(s) cuota(s) sean menor(es) al valor total mencionado en el presente párrafo.

La forma de comunicación con los ganadores será de la siguiente manera:

Para lima y provincias: Santander Consumo se comunicará con los ganadores del sorteo y se coordinará el procedimiento para hacer efectivo el premio. De no tener respuesta del ganador por más de 30 días calendarios, el premio procederá a ser sorteado.

## **7. FACULTADES DE SANTANDER CONSUMO**

Santander Consumo se reserva el derecho de descartar las participaciones que pueda considerar fraudulentas; así como, las que no reúnan los requisitos y condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones, sin asumir ningún tipo de responsabilidad.

## **8. RESTRICCIONES**

No participarán del sorteo los Directores, Funcionarios ni Colaboradores directos o por intermediación de Santander Consumo, ni sus vinculados (Cónyuge, suegro, hijos, padres, hermanos, abuelos, nietos). En general todos aquellos vinculados con segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad.

## **9. DESVINCULACIÓN DE INSTAGRAM Y FACEBOOK**

Facebook y Instagram no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno el presente sorteo, ni están asociados a este. La información que proporcione el cliente, que cumpla con las condiciones del presente sorteo, sólo se utilizará para comunicarle el premio en caso de que resulte ganador.

## **10. DERECHOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

Santander Consumo se reserva el derecho de usar los nombres e imágenes del cliente ganador del sorteo, así como de todos aquellos clientes que cumplan con las condiciones del presente sorteo a efectos de su utilización en fines publicitarios en los medios que estime oportunos y sin necesidad de notificación explícita.

## **11. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Los clientes de Santander Consumo que cumplan con las condiciones del presente sorteo autorizan que sus datos personales facilitados sean incorporados a un fichero cuyo responsable será Santander Consumo, que los utilizará para gestionar el presente Sorteo, con el fin de contactar al ganador, así como enviarle comunicaciones posteriores. Estos datos serán tratados confidencialmente y de conformidad con la Ley N.º 29733 (Ley de Protección de Datos Personales) y su reglamento. Los participantes garantizan y responden de la veracidad, exactitud y vigencia y autenticidad de su información personal.